



A todas las Sociedades y Equipos participantes en la Final Regional Open de CLUBES - Flotador, valedero para el Campeonato de España de esta Especialidad del año 2020.

B A S E S

Las normas de participación y desarrollo de este Campeonato, están contenidas en la normativa de competiciones de la Federación extremeña de pesca y en su anexo I. Se pueden consultar en nuestra página web.

- Esta Competición se desarrollará en el **RIO DE LOS ANGELES – LA PESGA (CÁCERES)** el día **2 de Junio de 2019** y constará de **una Manga de 5 horas de duración**.

- La Competición se desarrollará en 5 Zonas (A - B - C - D - E), pescando un componente de cada Equipo en cada una de ellas. En primer lugar se sorteará el orden de zonas. El orden que se obtenga será el mismo para todos los equipos siguiendo el orden de las listas confeccionadas por la organización. A continuación se adjudicarán los pesquiles conforme a la distribución efectuada en una parrilla en la que se sorteará el lugar que cada equipo ocupe en la misma. Una vez obtenido esta distribución de zonas y puestos, el denominado "capitán" decidirá el puesto que cada pescador de su equipo ocupará en la competición. Dicha decisión se realizará en el momento del sorteo y será **inamovible y definitiva**, si se cambiarán posteriormente se expondrán a la descalificación de todo el equipo.

- El Equipo que se inscriba sin Delegado/s o Capitán/es no podrá sustituir a ninguno de sus componentes.

- La puntuación será de 100 puntos por pieza de ciprínido (excepto alburnos), más 1 punto por gramo de peso.

- La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenida por cada uno de los componentes del Equipo, siendo independiente para cada zona. En caso de empate a lugares se hará por el equipo que más peso tenga en su conjunto.

- En el caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación la media de la suma de los puestos o lugares empatados.

- La modalidad de pesca será de libre elección de entre estos 3 sistemas:

- Pesca al Coup (Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete y flotador fijo unido a la línea por 2 o más puntos).- Longitud máxima: 13,00 metros.
- Pesca a la Inglesa (Caña anillada con carrete y flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante). Largo de caña comprendido entre 3,50 y 4,50 metros.
- Pesca a la Boloñesa o Española (Caña anillada con carrete y flotador unido a la línea por 2 o más puntos, fijo o deslizante) Largo de la caña comprendido entre 4,50 y 13 metros.

En la modalidad de Pesca a la Inglesa no se podrá utilizar el montaje de la Boloñesa y viceversa.

- Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento.

- Serán válidas todas las especies de cualquier medida, capturadas y extraídas en tiempo válido de Competición, debiendo ser mantenidas vivas para su devolución al agua, una vez controladas.

- Sólo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.

- A partir de la primera señal (entrada a los puestos) queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante siempre a través del control o personal de organización hasta la segunda señal (cebado intensivo). Tras esta señal está prohibido entregar cebo a los deportistas.

- Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Segunda Señal (Cebado intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.

- Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores que en una manga no obtengan capturas (un cero) penalizarán con la puntuación correspondiente al último lugar en disputa en el sector.

- Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma descontándole del peso total la suma de puntos que equivalga al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.

- Se recuerda a todos los deportistas la obligatoriedad de portar la licencia federativa ante posibles requerimientos del juez de la competición.

- Una vez iniciado este Campeonato (Primera Fase Provincial) no se podrá cambiar a ninguno de los componentes del equipo.

- No estará permitido Fumar, ni vapear, ni nada que produzca humos o vapores, ni consumir bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas, desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.

- Todo pescador que al finalizar la competición deje el número del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

- Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con a lo establecido en el Reglamento re Competiciones de la Federación Española De Pesca y la Normativa de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Extremeña de Pesca.

H O R A R I O

6,30 Horas - Concentración de Participantes - Sorteo de Pesquiles.

BAR AMERICA

(Avenida de la Constitución nº14. La Pesga. Cáceres)

8,00	"	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
09,50	"	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
10,00	"	- Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN).
14,55	"	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
15,00	"	- Quinta Señal	(FINAL DE LA COMPETICIÓN).

Al finalizar la Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

- **Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas se publicaran en la web de la federación Extremeña de pesca www.fedexpesca.com**
- **El primer y segundo equipos clasificados participarán en el Campeonato de España de esta modalidad del año 2020.**
- **Los Trofeos del Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado serán entregados en la XXI Gala del Deporte, el día 23 de noviembre de 2019 en el lugar de la provincia de Cáceres que se anunciará próximamente.**

Plasencia, 22 de mayo de 2019
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

